



SALTA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

120

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°129-59498/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Sr. Roberto Suaina, Representante Legal de la Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Merced Escuela N° 8079, solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: **“Procesos cosmogónicos: Egipto, Grecia y Roma”**; y

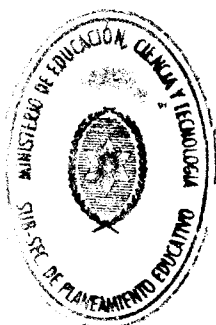
CONSIDERANDO:

Que el proyecto fija como fecha desde el 25 al 27 de abril de 2019 y se llevó cabo en Caseros 869 de Salta Capital, con una carga horaria de 45 horas reloj equivalente a 60 horas cátedra y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción fueron: Profesores que se desempeñan en el área de las lenguas y las culturas latina y griega pertenecientes a nivel universitario, terciario y secundario, También a profesores y estudiantes universitarios y terciarios de letras, historia, filosofía, arte;

Que los objetivos entre otros fueron: Reconocer la influencia que los pueblos de la antigüedad han ejercido sobre la cultura; Interpretar y valorar críticamente obras antiguas identificando los elementos que las configuran como tales y reconociéndolas como producto de una tradición cultural; Desarrollar competencias para abordar el texto no solo en su dimensión lingüística y textual sino también cultural e histórica; Aplicar estrategias de investigación bibliográfica; Ser capaces de establecer el dialogo entre las cosmovisiones egipcia, griega y romana con la nuestra en lo que respecta a los procesos cosmogónicos; Vincular los procesos cosmogónicos gestados en la antigüedad;

Que los especialistas responsables de la actividad fueron: Dr. Marcelo Pedro Campagno, Dr. Marcos Flavio Carmignani, Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, quienes presentan antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

140

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°129-59498/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando Declarar de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

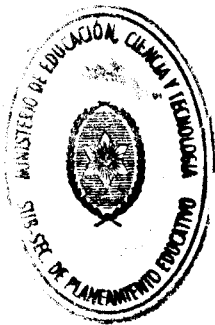
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto: **“Procesos cosmogónicos: Egipto, Grecia y Roma”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Roberto Suaina, Representante Legal de la Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Merced Escuela N° 8079, destinado a Profesores que se desempeñan en el área de las lenguas y las culturas latina y griega pertenecientes a nivel universitario, terciario y secundario, También a profesores y estudiantes universitarios y terciarios de letras, historia, filosofía, arte, que se llevó a cabo desde el 25 al 27 de abril de 2019 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta